



APRUEBA BASES CAMPEONATO
BASQUETBOL DE INSTITUCIONES –
CUREPTO 2026 /

EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2026-DA-1566

CUREPTO, 05/08/2026

VISTOS: : Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de noviembre de 2024; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; El Exento Decreto Alcaldicio N°3066 del 15.12.2025 que Promulga Acuerdo Concejo y Aprueba Presupuesto Municipal 2026; El Exento decreto alcaldicio Prueba Programa Comunitario Actividades Deportivas 2026; La Resolución N°36 del 2024, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

CONSIDERANDO: **1)** En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el deporte y la recreación, como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; **2)** Lo señalado anteriormente, incentivar y promover el desarrollo de actividades deportivas que contribuye al bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y estimula una cultura deportiva y conciencia de vida saludable; **3)** La necesidad de ejecutar acciones que permitan promover el deporte en distintas disciplinas en la comuna de Curepto.

DECRETO:

1. Apruébese BASES CAMPEONATO DE BASQUETBOL DE INSTITUCIONES – CUREPTO 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

BASES CAMPEONATO BASQUETBOL DE INSTITUCIONES

A.- DESCRIPCIÓN

Organiza: la Ilustre Municipalidad de Curepto, a través de su Departamento de Deportes, con el fin de fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social. Generando campeonato comunal de basquetbol en la categoría INSTITUCIONES (mixto), en el cual participaran diferentes equipos e instituciones de nuestra comuna.

B.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social en la comuna de Curepto, a través de la realización de un campeonato de basquetbol en categoría mixto de instituciones.



C.- QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Sólo podrán participar instituciones de la comuna de Curepto, si un participante es de otra comuna y trabaja o participa en una de las instituciones de la comuna, podrá participar del evento deportivo.

Instituciones:

- Instituciones Deportivas (con personalidad jurídica vigente)
- Juntas de Vecinos (con personalidad jurídica vigente)
- Escuelas y Liceo de la comuna.
- Jardines infantiles
- Hospital
- Municipalidad de Curepto (Dideco- DAEM- depto. de salud)
- Departamento o direcciones municipales
- Bomberos
- Carabineros
- Conaf
- Otras instituciones privadas, públicas o sin fines de lucro

D.- EQUIPOS:

- Cada equipo podrá inscribir un máximo de 12 jugadores y un mínimo de 6, más un representante o delegado, si no se inscribe a un representante el capitán del equipo tomará esa responsabilidad.
- La Edad del torneo es de todo competidor.
- Se podrá inscribir un mínimo de 2 damas.
- Cada equipo debe estar compuesto de 5 jugadores en cancha, con un mínimo de 2 damas en cancha en todo momento, de ser un equipo con mayoría femenina deben respetar la modalidad mixta y tener mínimo 2 varones en cancha en todo momento.
- Se podrá empezar el partido con un mínimo de 4 participantes del mismo género, si no llegan los participantes de distintos géneros para completar el equipo, deberán jugar con 4 participantes todo el partido, (también se podrá empezar el partido con 4 jugadores mixtos). Para completar el equipo deben respetar la regla del torneo de mínimo 2 varones o 2 damas en cancha en todo momento.
- Se exige una relación de permanencia mínima en la institución que representa de un mes de antigüedad.
- Se podrá reforzar el equipo con un máximo de 2 jugadores (**un varón y una dama**) que no pertenezcan a la institución o de la comuna.
- No se considera refuerzo aquel jugador(a) que sea de otra comuna, pero que pertenezca a la institución de la comuna de Curepto.
- En caso de una emergencia y deba concurrir alguna(s) de las instituciones que estén disputando un partido, este será suspendido y reprogramado en un horario a convenir para ambos equipos, manteniendo el resultado cuando se detuvo el partido.



RDV



SON



CRE



- No se aceptarán cambios de jugadores después de haber entregado la lista de inscripción, ya que se podrá inscribir a 12 jugadores.
- La validación de los participantes de la institución será mediante medios fotográficos en la institución con su uniforme, documentos u otro método que la **Comisión Organizadora del Torneo** estime conveniente.

E.- MODALIDAD COMPETENCIA

Se realizará un torneo de dos grupos de 4 quipos cada uno, “grupo A” y “grupo B”, cada grupo jugará “todos contra todos” clasificando el 1° y 2° de cada grupo con mayor puntaje a la fase de semifinales.

Las semifinales se jugarán de la siguiente forma:

1° de grupo A v/s 2° del grupo B y 1° del grupo B v/s 2° del grupo A. Los equipos vencedores pasarán a la Final del Torneo y los otros equipos jugarán por el tercer lugar.

De no inscribirse los 8 equipos, se jugará todos contra todos.

Sistema de puntos:

- La no presentación de un equipo perderá por W.O.
- Formato de puntuación:
 - Partido ganado por W.O. = 3 puntos
 - Partido ganado = 3 puntos
 - Partido perdido = 1 punto
 - No presentación equivale a 0 puntos

- La mesa de control y Arbitraje será de responsabilidad del comité organizador de la Ilustre Municipalidad de Curepto.

- **Cada cuarto será de 8 minutos corridos**, solo se detendrá el tiempo cuando se ejecuten el minuto solicitado por algún equipo o cuando el juez lo estime pertinente.

E.- FECHA, LUGAR Y HORARIO

1.- La inscripción es totalmente gratuita.

2.- Las instituciones participantes tendrán hasta el **martes 11 de Agosto a las 15:00** para enviar la nómina de jugadores a través del correo institucional deportes@curepto.cl o entregar personalmente en las dependencias del Departamento de Deportes Curepto ubicado en José Miguel Carrera N°35, Curepto.

Sorteo: Se realizará el día 11 de agosto a las 18:00 horas en presencia del delegado o capitán del equipo, ya sea de forma presencial o video conferencia.

Este campeonato se realizará en el gimnasio municipal de Curepto, ubicada en Camilo Henríquez s/n, comuna de Curepto, desde el **jueves 13 de agosto a partir de las 20:00 horas** de acuerdo con calendario que la administración publicará oportunamente. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a modificar alguna de las fechas u horarios, por motivos de fuerza mayor.

F.- REGLAMENTO:

Se registrará por las reglas actuales de la FIBA. Además, se deberán considerar las siguientes reglas específicas propuestas por la **Comisión Organizadora del Torneo**.



RDV



SON



CRE



- En caso de empate al final del tiempo reglamentario, se juega tiempo extra (prórroga) de 5 minutos hasta que un equipo gane.
- Algunas violaciones comunes que se consideraran a cobro incluyen:
 - Pasos (caminar o correr con el balón sin driblar).
 - Dobles (botar el balón, recogerlo y volver a botar).
- **Cada equipo tendrá cambios ilimitados, respetando el mínimo dos damas en cancha en todo momento.**
- **Se puede pedir 2 tiempos técnicos de 60 segundos durante todo el partido.**
- Se espera 15 minutos al primer partido desde la hora de inicio del partido para dar el W.O. en caso de llegar atrasado, perderá tiempo del calentamiento si es que ya está en curso, para no atrasar la programación de los demás partidos.
- Se espera 10 minutos en los siguientes partidos, desde que el árbitro da el inicio del segundo o tercer partido, perdiendo tiempo del calentamiento si es que ya está en curso.
- El calentamiento será de 5 minutos, el árbitro será el encargado de dar inicio el calentamiento.
- Los entrenadores y jugadores pueden recibir sanciones por comportamiento antideportivo.
- Las Faltas: Una falta personal es una infracción que involucra contacto ilegal con un jugador contrario.
Un jugador es expulsado del juego después de cometer 5 faltas personales en un partido.
Las faltas técnicas resultan en un tiro libre para el equipo contrario y la posesión del balón.
Las faltas antideportivas resultan en dos tiros libres y la posesión del balón para el equipo contrario

G.- INDUMENTARIA:

Las instituciones inscritas deberán encargarse de su indumentaria representativa, idealmente una camiseta o polera distintiva homogénea que demuestre una uniformidad del equipo, (considerando numeración). Se puede utilizar short o licras abajo del short.

H.- PREMIOS:

- Primer lugar: Copa + medallas lugar.
- Segundo lugar: Copa + medallas lugar.
- Tercer lugar: Medallas lugar.
- Cuarto lugar: Medallas Lugar
- Mejor jugador y jugadora del Torneo:

El mejor jugador y jugadora se elegirá por votación, el jugador(a) que tenga mayor cantidad de votos será el ganador y ganadora. Para mayor transparencia todos los votantes deberán escribir de puño y letra en una planilla el jugador elegido.

Quienes pueden votar:

- Representante de cada equipo
- La comisión organizadora
- Arbitro



RDV



SON



CRE





2. Anótese, Comuníquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.



**SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**



**ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

-  RDV
-  SON
-  CRE

Anexo 1





NOMINA DE JUGADORES

Nombre equipo:

N°	Nombre	Rut	Marcar con una X los refuerzos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

- ☒ RDV
- ☒ SON
- ☒ CRE





9.783.444-K
Luis Evaristo Navarro Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL



14.516.828-7
Fernando Enrique Alcantara Barrios
ALCALDE